

II Subcomisión Mixta "Comercio e Industria"
Comunidad Europea - Comunidad Andina
Bruselas, 23 de noviembre de 1999

Acta final

El 23 de noviembre de 1999 tuvo lugar en Bruselas la segunda reunión de la Subcomisión Mixta "Comercio e Industria" entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina, contemplada en el Acuerdo marco de Cooperación, firmado en 1993, entre la Comunidad Europea y los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

La reunión estuvo presidida, por parte de la Comunidad Europea, por el Sr. Cesare De Montis, Jefe de la Unidad "Pacto Andino", asistido por representantes de los diferentes servicios de la Comisión. También estuvieron representados la Secretaría General del Consejo, así como algunos Estados Miembros de la Unión Europea. La Delegación andina estuvo presidida por el Sr. José Antonio Arróspide del Busto, Embajador de Perú, en ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad Andina en Bruselas e integrada por los representantes de los países andinos y de la Secretaría General de la Comunidad Andina. La composición de las delegaciones figura en anexo I de la presente Acta.

1. Aprobación de la Agenda

Al inaugurar la sesión de trabajo las dos partes subrayaron la importancia de esta segunda reunión de la Subcomisión de Comercio e Industria, en un momento de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, en que se ha hecho manifiesto el interés en reforzar los lazos políticos, económicos, comerciales y de cooperación entre ambas regiones.

Las dos delegaciones aprobaron la agenda como figura en el anexo II de la presente Acta.

2. Evolución del comercio e inversión Unión Europea - Comunidad andina y aprovechamiento del sistema de preferencias generalizadas andino

La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó un informe sobre la evolución del comercio y de la inversión con la Unión Europea, la cual ha sido positiva en los últimos años. Sin embargo, la situación comercial de los países andinos en este mismo periodo ha experimentado un acusado deterioro, llegando a agravarse la tendencia en 1998, pues las exportaciones europeas han aumentado más rápidamente que las andinas. Con respecto a la inversión directa extranjera, es de destacar el hecho de que la Unión Europea se haya convertido en el principal inversionista en la región.

La parte andina presentó un informe con cifras sobre el grado de utilización del régimen especial "andino" en la región, cuyo esquema se extiende hasta el 2004 con cláusula de revisión al final del 2001, y reiteró el interés de recibir cooperación para mejorar su aprovechamiento.

Como complemento de su análisis, la parte andina enfatizó sobre la necesidad de poder acceder directamente a la base de datos de Eurostat y de obtener una eventual asistencia técnica comunitaria en el sector de las estadísticas. Al respecto, la parte andina informó que ha solicitado a Eurostat el acceso a las estadísticas a cambio de similar información procedente de cada país andino de interés para la Comisión Europea.

Con relación a la solicitud de cúmulo de origen birregional andino-centroamericano, la delegación andina informó a la Comisión Europea que ha iniciado la coordinación pertinente con los países centroamericanos. La solicitud sería presentada por la Secretaría General de la Comunidad Andina a la Comisión Europea.

Los representantes de la delegación Europea subrayaron la conveniencia de hacer un seguimiento conjunto sobre los efectos del Sistema de Preferencias Generalizadas "andino". A este fin, ambas partes destacaron la utilidad de que los países andinos proporcionen, cada año a la Comisión Europea, una información adecuada y uniforme sobre los beneficios socioeconómicos aportados por dicho régimen, a fin de permitir a la Comisión suministrar datos contrastados en su informe anual al Consejo, tal como lo estipula el reglamento 2820/98 del Consejo.

La parte andina hizo circular el documento "Informe Estadístico, Comunidad Andina y Unión Europea, Comercio e Inversión 1969-1998. Secretaría general de la Comunidad Andina, Noviembre 1999", relativo a este punto.

3. Relacionamiento Biregional Post-Sistema de Preferencias Generalizadas

La parte andina se refirió a la propuesta planteada por los Presidentes de los países andinos a la Unión Europea, con ocasión de la Cumbre de Río y por los Ministros de Relaciones Exteriores en la Reunión de Cancilleres realizada durante el 54o. Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Dicha propuesta busca iniciar consultas sobre la negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que tome en consideración el nivel de desarrollo de los países de ambas regiones y el interés de la Comunidad Andina de Naciones en preservar el vigente esquema de acceso preferencial al mercado europeo otorgado en el contexto de la lucha contra la droga.

Asimismo, la parte andina reiteró la solicitud efectuada en Nueva York para que la Comisión Europea realice, con la colaboración de la Secretaría General de la Comunidad andina, un estudio técnico que analice la viabilidad y modalidad de dicho acuerdo de asociación. En esa misma perspectiva, la parte andina solicitó también la conformación de un Grupo de Trabajo para preparar el Post-Sistema de Preferencias Generalizadas Andino.

La Comisión Europea tomó nota, con interés, de esta petición y aseguró a la delegación andina su concordancia con la necesidad de iniciar una reflexión sobre el futuro de nuestras relaciones, incluyendo el tema comercial.

4. Aspectos que inciden en el acceso de determinados productos al mercado Europeo y Andino.

4.1. Las políticas comunitarias que inciden en el acceso al mercado comunitario de los productos andinos.

La parte andina presentó una reseña sobre algunos aspectos que inciden en las condiciones de acceso de los productos andinos al mercado comunitario, reiterando la necesidad de que se constituyan grupos técnicos ad hoc a fin de avanzar, mediante el diálogo y la cooperación, en la solución de los problemas respecto al comercio birregional.

Entre los diferentes temas, la delegación andina mencionó las medidas sanitarias (aflatoxinas (castaña amazónica), ocratóxinas, dioxinas y restricciones a las importaciones de papas), las medidas ambientales (carbón y flores), las medidas técnicas y normas de producto (incidencias de la directiva cacao), la denominación comercial de la sardina y otras medidas (posible reducción arancelaria para los lomos de atún).

La Comisión Europea tomó nota y precisó que, siempre y cuando estos problemas sean de su competencia, intentará resolverlos o aconsejar a la parte andina sobre los trámites necesarios.

En este contexto la parte andina hizo circular el documento “ Reseña; Políticas Comunitarias que Inciden en el Acceso al Mercado de la Unión Europea de Algunos Productos Andinos”

4.2. Las políticas andinas que inciden en el acceso al mercado andino de los productos europeos

La Comisión Europea señaló algunos obstáculos encontrados por los exportadores europeos. Por una parte, se mencionaron los problemas de libre circulación de los cosméticos europeos en la región andina.

Por otra parte, la delegación europea mencionó los problemas que presentan para los exportadores europeos los aranceles variables cada mes para productos agropecuarios o el sobre-arancel para fertilizantes químicos, los obstáculos sanitarios a la importación de productos del cerdo y los excesivos plazos para obtener los registros sanitarios y las dificultades para el ingreso de juguetes para lo cual los Estados Miembros de la Unión Europea harán llegar las explicaciones técnicas respectivas.

Al respecto, la delegación andina tomó nota de estas preocupaciones y mencionó que existen problemas al acceso al mercado europeo por la aplicación de políticas y reglamentos comunitarios específicamente en lo referido a la entrada de productos agrícolas derivados de la aplicación de contingentes, derechos específicos variables, y

prohibiciones estacionarias para lo cual se hará llegar las explicaciones técnicas respectivas.

Como conclusión, y con el fin de establecer un diálogo sobre los temas mencionados, la parte andina solicitó la constitución de los siguientes grupos técnicos:

- Grupo Técnico Ad-hoc sobre Medidas Sanitarias, Ambientales y Técnicas
- Grupo Técnico Ad-hoc sobre Medidas de Facilitación del Comercio
- Grupo Técnico Ad-hoc sobre Nuevos Temas

La parte europea concordó con la solicitud y, se comprometió a tramitarla ante los servicios competentes de la Comisión Europea.

5. Informe sobre el proyecto de competitividad en la Comunidad andina

La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó un informe sobre las actividades en materia de competitividad realizadas con recursos de cooperación europea en el período 1996-1998, que contemplaron la elaboración de un modelo de medición y la realización de seminarios. Asimismo, dado su importancia en el marco de la conformación del Mercado Común, la Secretaría General de la Comunidad Andina informó sobre la decisión de reactivar este tema.

6. Informe sobre los avances en los proyectos GRANADUA, CALIDAD y sobre la misión de identificación del proyecto de competencia.

La Comisión precisó que los addenda para los proyectos GRANADUA y CALIDAD están en curso y en fase de contratación de la asistencia técnica correspondiente.

La Comisión está evaluando el informe de la reciente misión de identificación para un proyecto sobre las normas de competencia en la región andina. Se espera poder incluir este proyecto para el próximo año.

7. Cooperación económica horizontal

La Comisión Europea recalcó los buenos resultados de las iniciativas AL-INVEST, ALURE y ECIP. La parte andina agradeció el informe de la Comisión Europea.

8. AL-Partenariado Comunidad Andina-Unión Europea y relanzamiento del Consejo Empresarial Andino-Europeo.

La parte andina informó sobre las acciones encaminadas por los Eurocentros andinos con miras a la realización de AL Partenariado CAN-UE, informando de su probable realización para el segundo trimestre del 2001 en Caracas, Venezuela, así como de las acciones realizadas para la aprobación de la contratación de una consultora.

De otro lado, consideró que el Al Partenariado CAN-UE sería la ocasión para relanzar el Consejo Empresarial Andino.

La Comisión tomó nota de dicha información y recordó los plazos necesarios para la realización del evento.

9. Varios

- **Centro de asesoría legal para los países en desarrollo ante la OMC**

La parte andina planteó a la Comisión Europea el apoyo al Centro de Asesoramiento Legal para Países en Desarrollo ante la OMC, de lo cual la Comisión Europea tomó nota.

- **Informe sobre las relaciones Unión Europea-Países del Africa-Caribe y Pacífico, Mercosur, Chile y México.**

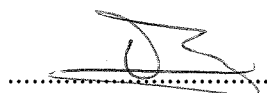
La Comisión Europea presentó a solicitud de los países andinos un informe sobre las relaciones Unión Europea con los países del Africa-Caribe y Pacífico, Mercosur- Chile y México.

10. Conclusiones y suscripción del Acta final

Ambas Partes decidieron aprobar el proyecto de acta final de la segunda reunión de la Subcomisión Mixta "Comercio e Industria".

Finalmente, ambas Partes destacaron el espíritu positivo y constructivo reinante durante esta reunión y expresaron su confianza en la continuación y fortalecimiento de la cooperación y entendimiento mutuo.

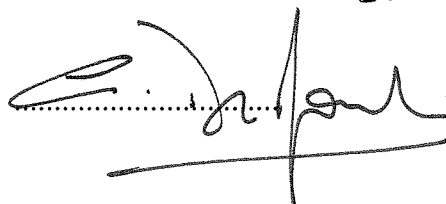
Hecho en Bruselas el 23 -XI- 99



Por la Comunidad Andina

José Antonio ARROSPIDE DEL BUSTO
Embajador de Perú

Hecho en Bruselas el 23. 11. 99.



Por la Comunidad Europea

Cesare DE MONTIS
Jefe de la Unidad "Pacto Andino"
Comisión Europea